



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

PERMISO MUNICIPAL 177 /

13 NOV 2014

VISTOS:

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;
LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 96 POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;
EL DECRETO N° 366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SECRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;
LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.925;
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A : ASOCIACION DE BOXEO OSORNO "CLAUDIO BARRIENTOS NEGRON"

NOMBRE : CLAUDIO VASQUEZ RIVEROS

CARGO : PRESIDENTE

PARA QUE LLEVEN A EFECTO : VELADA BOXERIL

LUGAR : GIMNASIO CLUB DEPORTIVO MEXICO. PATRICIO LYNCH N°1610

HORA : 21.30 A LAS 24.00 HRS.

PERMISO A CONTAR DEL DIA : 5 DE DICIEMBRE DE 2014

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO. SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : EXENTO LEY N°19.418-20.500
P.J. N°101-F

SE PROHIBE LO SIGUIENTE : EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el peticionario, que no empece al municipio.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YJUR/sjae.
Folio: ID. 463871

Osorno, Noviembre de 2014

Señor:
Jaime Bertín Valenzuela
Alcalde
I Municipalidad de Osorno
Presente

I. MUNICIPALIDAD OSORNO	
OFICINA DE PARTES	
FECHA DE RECEPCION	463831
FOLIO	06 NOV 2014
INGRESADO	
REBAJADO	
FOTOCOPIADO	12.16.

ASOCIACION DE BOXEO OSORNO
Personalidad Jurídica
Nº 101.- F.del 4-5-93

✓ *el día*

De nuestra consideración:

La Asociación de Boxeo Osorno, saluda con la atención al Sr. Alcalde y se permite informar a Usted, que nuestra institución a organizado una velada boxeril para el día viernes 5 de Diciembre del presente año, evento que se realizará en dependencias del Club México de Osorno, a partir de las 21:30 horas.

En este evento se contará con la participación de púgiles de Bariloche Argentina y púgiles del Club México de Osorno con un combate de fondo profesional.

Para el evento más arriba señalado solicitamos respetuosamente a Usted.

AUSPICIO MUNICIPAL POR LO SIGUENTE:

- 1.- Autorización para realizar la velada boxeril.
- 2.- Autorización para colocar letreros tipo paloma en las calles.
- 3.- Autorización para realizar propaganda móvil, los días jueves 4 y viernes 5 de Diciembre, con volumen moderado por el centro y diversas poblaciones de la ciudad.

Nuestra institución no percibe fines de lucro, si no que nuestra única intención es promover el boxeo en la comunidad osornina y a nivel nacional. Conociendo la generosidad que siempre ha dispensado el Sr. Alcalde para con el boxeo osornino, estamos seguros que esta solicitud será acogida favorablemente por Usted.

Sin otro particular, le saludan cordialmente

CLAUDIO VASQUEZ
PRESIDENTE

Parts
+ Scanner
1. Fotocopie a 273
2. Anunciar perm. velada boxeril (pto 1) (EA) 06/11/14